



La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto Pedagógico Santander

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., según
Resolución 003256 del 17 de Octubre del 1989

Confiere a

Nivia Johana Caro García

Identificado (a) con la C.C. o C.I. No. 851011-30938 Expedida en Santafé de Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Obtuvo los logros que establece la ley 115 de 1.994 y Decreto reglamentario 1860
de 1.994 correspondiente al grado Once (11) de Educación Media Académica.



Anotado en el Libro del Colegio No. 1 Folio No. 196-41

Nota: No se Requiere Registro Según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Dado en Bogotá, D.C., a 12 de Diciembre de 2001



INSTITUTO PEDAGOGICO SANTANDER **Bogotá, D. C.**

Carrera 93 No. 79-58 Tel: 430 27 45
Jornada Diurna Inscripción S. E. 1805
DANE: 31100111317

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los 01 días del mes de **DICIEMBRE** del año **2001** se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la Rectoría del **INSTITUTO PEDAGOGICO SANTANDER**.

Institución aprobada hasta Grado Undécimo en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad **ACADEMICA**, según **Resolución No. 003256 del 17 de Octubre de 1989**.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADEMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

NIVIA JOHANA CARO GARCÍA T.I. 851011-30938 DE STAFÉ, DE BTÁ.

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 049 de fecha DIC-01 del 2001 que consta de 70 alumnos que comienza con el nombre de WILMAR ALBARRACÍN HERNÁNDEZ y se cierra con el nombre de MÓNICA ESPERANZA SÁNCHEZ CARDOZO

Firmada y Sellada por **JOSÉ RAMÓN TORRES LADINO** Rector y **ASTRID GÓMEZ DE TORRES** Secretaria.

Dada en Bogotá, D.C. a los 01 días del mes de **DICIEMBRE** de 2001

FIRMADO Y SELLADO


José Ramón Torres Ladino
C.C. No. 3.015.113 de Fomeque
Rector


Astrid Gómez de Torres
C.C. No. 41.521.088 de Bogotá
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

Personería Jurídica según Resolución No. 17701 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE:

**NIVIA JOHANA
CARO GARCIA**

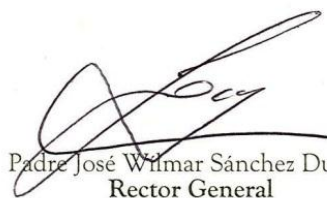
Documento de identidad 53124751

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por
el estatuto y los reglamentos universitarios.

Le confiere el título de

PSICOLOGA

Para constancia se firma en Bogotá, el 22 de junio de 2016 y se
refrenda con las siguientes firmas


Padre José Wilmar Sánchez Duque
Rector General




Francisco Javier Acosta Gómez
Secretario General



Registro Fundación Universitaria Luis Amigó
Libro 25-P Folio 634 Registro 31481
Fecha: 22 de junio de 2016


Gladis Elena Gallo Gómez
Coordinadora Departamento de Admisiones y Registro Académico



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

ACTA DE GRADO No 1869

PROGRAMA: PSICOLOGIA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES con código 51788

FECHA: 22 de junio de 2016

LUGAR: OFICINA DIRECCIÓN CENTRO REGIONAL BOGOTÁ

La Fundación Universitaria Luis Amigó, con personería Jurídica No. 17701 del 9 de noviembre de 1984, del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, previo cumplimiento por parte del graduando de todos los requisitos exigidos, confiere el título de

PSICOLOGA

A

NIVIA JOHANA CARO GARCIA

Documento de identidad 53124751

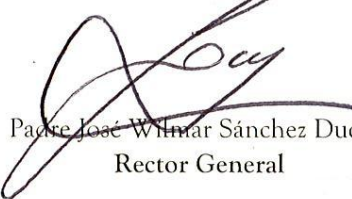
El Señor Rector General tomó al graduando el siguiente juramento:

"JURA ANTE DIOS Y PROMETE A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, PRACTICAR LA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y LA MORAL CRISTIANA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL LOGRO, LA LIBERTAD, LA JUSTICIA Y LA DIGNIDAD HUMANA; Y TRABAJAR POR EL DESARROLLO Y PROGRESO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ."

A lo cual el graduando respondió: SÍ, JURO

El Señor Rector General agregó: SI ASÍ LO HICIERE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA SE LO DEMANDEN.

Finalmente, se leyó la presente acta y se suscribió por:

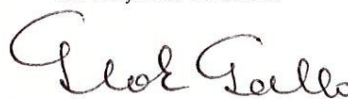

Padre Joaquín Wilmar Sánchez Duque
Rector General




Francisco Javier Acosta Gómez
Secretario General



Registro Fundación Universitaria Luis Amigó
Libro 25-P Folio 634 Registro 31481
22 de junio de 2016


Gladis Elena Gallo Gómez
Coordinadora Departamento de Admisiones y Registro Académico

